1. OBJETIVO

1.1 Establecer los lineamientos y la forma adecuada de actuar en caso de contingencias como huracanes, trombas, inundaciones, tornados, fallas eléctricas, incendios, robos, etc.; para prevenir el impacto en la calidad y el aseguramiento de los medicamentos y demás insumos para la salud.

2. ALCANCE

2.1 Aplica a todas las áreas involucradas con el abastecimiento y aseguramiento de los medicamentos e insumos para la salud; así como a la Unidad Interna de Protección Civil del Instituto Nacional de Pediatría.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Responsable Sanitario:

3.1.1 Supervisar y autorizar todos los lineamientos indicados en este procedimiento.

3.1.2 Verificar que se lleve a cabo el cumplimiento del presente procedimiento de acuerdo con la contingencia/evento suscitado

3.2 Personal de la Unidad Interna de Protección Civil:

3.2.1 Coordinar las tareas de sus brigadistas de área a bajo su cuidado en situaciones de emergencia.

3.2.2 Contar con un croquis actualizado del piso bajo su cuidado, señalando las rutas de evacuación, zona de riesgo y áreas de seguridad interna.

3.2.3 Asignar tareas a los brigadistas correspondientes, respecto a la activación de la alarma en caso de contingencia, interrupción de la energía eléctrica, agua y gas.

3.3 Brigadista asignado:

3.3.1 Verificar que todo el personal conozca los números de emergencia.

3.3.2 Llamar a los números de emergencia en caso de algún siniestro que se presente dentro de farmacia.

3.4 Coordinador de farmacia:

3.2.1. Dar a conocer a todo el personal de farmacia para actuar correctamente en ejecución ante contingencia.

3.2.2 Verificar la correcta ejecución del presente proceso

3.5 Auxiliar de farmacia:

3.5.1 Conocer las rutas de evacuación

3.3.1 Se encargará de realizar y llevar a cabo el presente procedimiento según el siniestro suscitado.

3.3.2 Notificar e identificar de manera inmediata cualquier contingencia.

3.3.3 Cumplir con el procedimiento del plan de protección civil del Instituto Nacional de Pediatría

3.6 Personal externo:

3.6.1 Seguir las indicaciones en caso de siniestro o emergencia médica

4. POLÍTICAS

4.1 Alejarse de vidrios, estantes, libreros y contactos eléctricos.

4.2 En planta baja salir lo más rápido posible, dirigiéndose hacia la zona de seguridad externa más cercana, y seguir las indicaciones del personal brigadista.

4.3 Poner en funcionamiento el Plan Hospitalario de Emergencias (Hospital Seguro) en conjunto con este Plan (Plan de Acciones ante Sismo).

4.4 No se deberá obstruir las rutas de evacuación.

4.5 Deberán salir únicamente con su identificación, llaves y cartera o monedero, evitar regresar a las áreas evacuadas.

4.6 Los trabajadores del Instituto y usuarios deberán acatar en todo momento las disposiciones emitidas por el Unidad Interna de Protección Civil.

4.7 En casos en que la contingencia rebase la capacidad de respuesta de las brigadas se solicitará el apoyo de cuerpos externos (Bomberos, Seguridad Pública, Cruz Roja, Protección Civil, entre otros).

4.8 Se encargarán de la Evacuación de Edificios, conduciendo por las rutas de emergencia y por medio de la señal de alerta (silbato).

4.9 Actualizar y crear manuales para contrarrestar todas las contingencias que puedan presentarse en el Instituto Nacional de Pediatría.

4.10 Se dará prioridad a la vida del personal interno y externo del Instituto, seguidamente de la protección de valores, equipo e instalaciones y minimizar la perdida de medicamentos y demás insumos para la salud en la medida de lo posible.

4.11 Se tendrán señalizados "salida de emergencia" y punto de reunión. Esto con el apoyo de las brigadas de protección civil del Instituto Nacional de Pediatría.

4.12 Se enviará de manera anual el listado de medicamentos de alto riesgo a la Unidad de Protección Civil (Anexo 1).

4.13 En casos de emergencia hospitalaria, se deberá tener en cuenta los siguientes códigos:

- Código negro: amenaza de bomba
- Código rojo: alerta de incendio
- Código amarillo: derrame de sustancias químicas
- Código morado: robo, asalto y/o agresión física
- Código gris: explosión
- Código naranja: Sismo (con o sin alarma)
- Código rosa: Fuga de agua
- Código ámbar: robo de infante, extravió fuga de menor
- Código Verde: Regreso a la normalidad

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

5.1 BRIGADA: es la unidad mínima de recursos humanos requerida para el desempeño de una función eventual, orientada a la protección y salvaguarda de personas y bienes, ante una situación de peligro.

5.2 CONTINGENCIA Suceso que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de forma sorpresiva.

5.3 EMERGENCIA; situación que se deriva de un suceso extraordinario cuya ocurrencia es de forma repentina e inesperada y que puede producir daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que es necesario actuar de forma inmediata y organizada.

5.4 EVACUACIÓN: Medida precautoria a cargo de autoridades competentes para resguardar de manera temporal a la población, ante la amenaza o presencia de un riesgo, emergencia o desastre.

5.5 FALLA ELÉCTRICA: sistema eléctrico anormal que impide la falla de uno o más equipo.

5.6 HURACÁN: ciclón tropical en el cual los vientos máximos obtenidos alcanzan o superan los 119 km/h, cubre una extensión de 500 a 900 km de diámetro produciendo lluvias intensas.

5.7 INCENDIO: desencadenamiento importante y sin control de fuego que se propaga de una manera fenomenal y que es capaz de destruir todo aquello que encuentra.

5.8 INP: Instituto Nacional de Pediatría.

5.9 INUNDACIÓN: invasión o cubrimiento de agua que en condiciones normales se mantiene seca.

5.10 PNO Procedimiento Normalizado de Operación documento que contienen las instrucciones necesarias para llevar de manera reproducible una operación.

5.11 PROTECCIÓN CIVIL Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.

5.12 RIESGO: correlación entre la peligrosidad de un agente o condición física y la exposición de los trabajadores con la posibilidad de causar efectos adversos para su integridad física, salud o vida, o dañar al centro de trabajo.

5.13 SEGURIDAD: Ausencia de peligro o riesgo.

5.14 TROMBA: masa de nubes de pequeño diámetro con un rápido movimiento giratorio que baja de cúmulo hasta la superficie del mar de un lago o de la tierra.

6. DESARROLLO DEL PROCESO

No	Responsable	Actividad	Descripción	Recurso relacionado
6.1	Personal notificante (interno y/o externo)	Notificación de contingencia	6.1.1 Notificar acerca de la contingencia y estado de emergencia presentada al personal de protección civil	Verbal
6.2	Personal de Protección Civil	Coordinar plan de trabajo enfocado al desarrollo de protección civil	6.1.2 Activar la alerta de acuerdo al código presentado	Códigos de Emergencia

6.3	Protección Civil	Plan de contingencia ante Huracanes, sismos, trombas	6.3.1 Verificar que el personal interno y externo del Instituto este a salvo.	Verbal
			6.3.2 Coordina las acciones de salvamento de medicamentos y demás insumos para la salud. Procede: Si: Mantenerse resguardados en el área indicada o pasar al punto 6.4.1 No: Pasar a la actividad 6.5.1.	PNO-FARM-17
6.4	Auxiliares de Farmacia / Coordinador de Farmacia	Plan de contingencia ante Huracanes, sismos, trombas	6.4.1 Desplazar aquellos bienes que este en buen estado y aislará para evitar saqueos.	Verbal / Equipo necesario para el desplazamiento
6.5	Jefatura de Control de Bienes / Coordinador de Farmacia	Plan de contingencia ante Huracanes, sismos, trombas	6.5.1 Notificar a la Dirección de Administración y dirección Médica sobre la perdida; con la notificación de baja de inventario. Nota: Se deberá notificar directamente al Departamento de Contabilidad. 6.5.2 Solicitar la recolección de los insumos no aptos para su dispensación a Servicios de Apoyo.	Oficio de notificación

6.6	Protección Civil	Plan de contingencia ante Inundaciones	6.6.1 Verificar que el personal interno y externo del Instituto este a salvo. 6.6.2 Coordina las acciones de salvamento de medicamentos y demás insumos para la salud. Procede: Si: Mantenerse resguardados en el área indicada o pasar al punto 6.7.1 No: Pasar a la actividad 6.8.1	Manual de Protección Civil PNO-FARM-17
6.7	Auxiliares de Farmacia / Coordinador de Farmacia	Plan de contingencia ante Inundaciones	6.7.1 Desplazar aquellos bienes que este en buen estado y aislará para evitar saqueos 6.7.2 No conectar los refrigeradores hasta la indicación de la Unidad de Protección Civil.	Verbal / Equipo necesario para el desplazamiento
6.8	Jefatura de Control de Bienes / Coordinador de Farmacia	Plan de contingencia ante Inundaciones	6.8.1 Notificar a la Dirección de Administración y Dirección Médica sobre la perdida; con la notificación de baja de inventario. Nota: Se deberá notificar directamente al Departamento de Contabilidad. 6.8.2 Solicitar la recolección de los insumos no aptos	Oficio de notificación

			para su dispensación a Servicios de Apoyo	
6.9	Protección Civil	Plan de contingencia ante incendios	6.9.1 Verificar que el personal interno y externo del Instituto este a salvo.	Manual de Protección Civil
			6.9.2 Coordina las acciones de salvamento de medicamentos y demás insumos para la salud. Procede: Si: Mantenerse resguardados en el área indicada o pasar al punto 6.10.1. No: Pasar a la actividad 6.11.1.	PNO-FARM-17
6.10	Auxiliares de Farmacia / Coordinador de Farmacia	Plan de contingencia ante incendios	6.10.1 Desplazar aquellos bienes que este en buen estado y aislará para evitar saqueos. 6.10.2 No conectar los refrigeradores hasta la indicación de la Unidad de Protección Civil.	Verbal / Equipo necesario para el desplazamiento

6.11	Jefatura de Control de Bienes / Coordinador de Farmacia	Plan de contingencia ante incendios	6.11.1 Notificar a la Dirección de Administración y Dirección Médica sobre la perdida; con la notificación de baja de inventario. Nota: Se deberá notificar directamente al Departamento de Contabilidad. 6.11.2 Solicitar la recolección de los insumos no aptos para su dispensación a Servicios de Apoyo	Oficio de notificación
6.12	Protección Civil	Plan de contingencia ante Robos	6.12.1 Verificar que el personal interno y externo del Instituto este a salvo.	Manual de Protección Civil
6.13	Personal notificante (interno y/o externo)	Plan de contingencia ante Robos	6.13.1 Notificación de robo de medicamentos o insumos para la salud Procede: Si: Se visualiza que fueron extraídos los insumos; pasar a la actividad 6.14.1. No: No hay visualización de tal evento. Termino de proceso.	Verbal / Formato de notificación
6.14	Jefatura de Control de Bienes / Coordinador de Farmacia	Plan de contingencia ante Robos	6.14.1 Verificar el inventario. Procede: Si: Hay faltantes sin justificación, notificar al Responsable Sanitario y pasar a la actividad 6.15.1	Herramienta de Gestión / Físico

			No: Sin faltantes, se verifica con el personal que notifico; pasa a la actividad 6.13.1	
6.15	Responsable Sanitario	Plan de contingencia ante Robos	6.15.1 Realizar la notificación ante COFEPRIS y al Departamento de Jurídico. Nota: Esta última acción tendrá coordinación con el Jefe del Departamento de Control de Bienes, Coordinador de Farmacia y el personal notificante.	Oficio de notificación
6.16	Jefatura de Control de Bienes / Coordinador de Farmacia	Plan de contingencia ante Robos	6.16.1 Notificar a la Dirección de Administración y Dirección Médica sobre la perdida, con la notificación de baja de inventario. Nota: Se deberá notificar directamente al Departamento de Contabilidad.	Oficio de notificación
6.17	Jefatura de Control de Bienes / Coordinador de Farmacia / Responsable Sanitario / Personal notificante.	Plan de contingencia ante Robos	6.17.1 Dar seguimiento acorde a la solicitud por parte de las autoridades correspondientes.	Documentación acorde a lo solicitado
6.18	Protección Civil	Otros (explosiones)	6.18.1 Verificar que el personal interno y externo del Instituto este a salvo.	Manual de Protección Civil
			6.18.2 Coordina las acciones de salvamento de medicamentos y demás insumos para la salud.	PNO-FARM-17

			Procede: Si: Mantenerse resguardados en el área indicada o pasar a la actividad 6.19.1 No: Pasar a la actividad 6.20.1	
6.19	Auxiliares de Farmacia / Coordinador de Farmacia	Otros (explosiones)	6.19.1 Desplazar aquellos bienes que este en buen estado y aislará para evitar saqueos. 6.19.2 En caso de explosión, se evaluará la escena por seguridad para certificar que no haya daños estructurales en el inmueble.	Verbal / Equipo necesario para el desplazamiento
6.20	Jefatura de Control de Bienes / Coordinador de Farmacia	Otros (explosiones)	6.20.1 Notificar a la Dirección de Administración y Dirección Médica sobre la perdida; con la notificación de baja de inventario. Nota: Se deberá notificar directamente al Departamento de Contabilidad. 6.20.2 Solicitar la recolección de los insumos no aptos para su dispensación a Servicios de Apoyo.	Oficio de notificación
6.21	Auxiliares de Farmacia	Otros (derrame de oncológicos, flamables, etc.)	6.21.1 Realizar la limpieza del área. Procede:	Insumos necesarios para la limpieza

			Si: Se cuenta con los insumos adecuados para el tipo de derramamiento; pasa a la actividad 6.22.1. No: Notificar al supervisor y/o coordinador de farmacia; pasa a la actividad 6.23.1.	
6.22	Auxiliares de Farmacia	Otros (derrame de oncológicos, flamables, etc.)	6.22.1 Realizar la limpieza y notificar al Supervisor y Responsable Sanitario; acorde al PNO-FAR-14.	PNO-FAR-14
6.23	Responsable Sanitario / Coordinador de Farmacia / Supervisor de Farmacia	Otros (derrame de oncológicos, flamables, etc.)	6.23.1 Validar la necesidad de solicitar apoyo: Procede: Si: Servicio de Limpieza; se realizar el aseo del área afectada; pasa al PNO-FAR-14. No: Unidad de protección civil; pasa a la actividad 6.24.1.	Verbal / PNO-FAR-14

6.24	Protección Civil	Otros (derrame de oncológicos, flamables, etc.)	6.24.1 Evaluará la escena por seguridad para certificar que no haya personal afectado y la limpieza se puede realizar. Procede: Si: Se notifica al servicio de limpieza, y se da aclaración en caso de necesitar un implemento especial; se pasa a la actividad 6.22.1 No: Hay personal afectado, se notifica al servicio médico; pasa al PNO-FAR-16.	Verbal / PNO-FAR-16
TERMINA PROCEDIMIENTO.				

7. FLUJOGRAMA

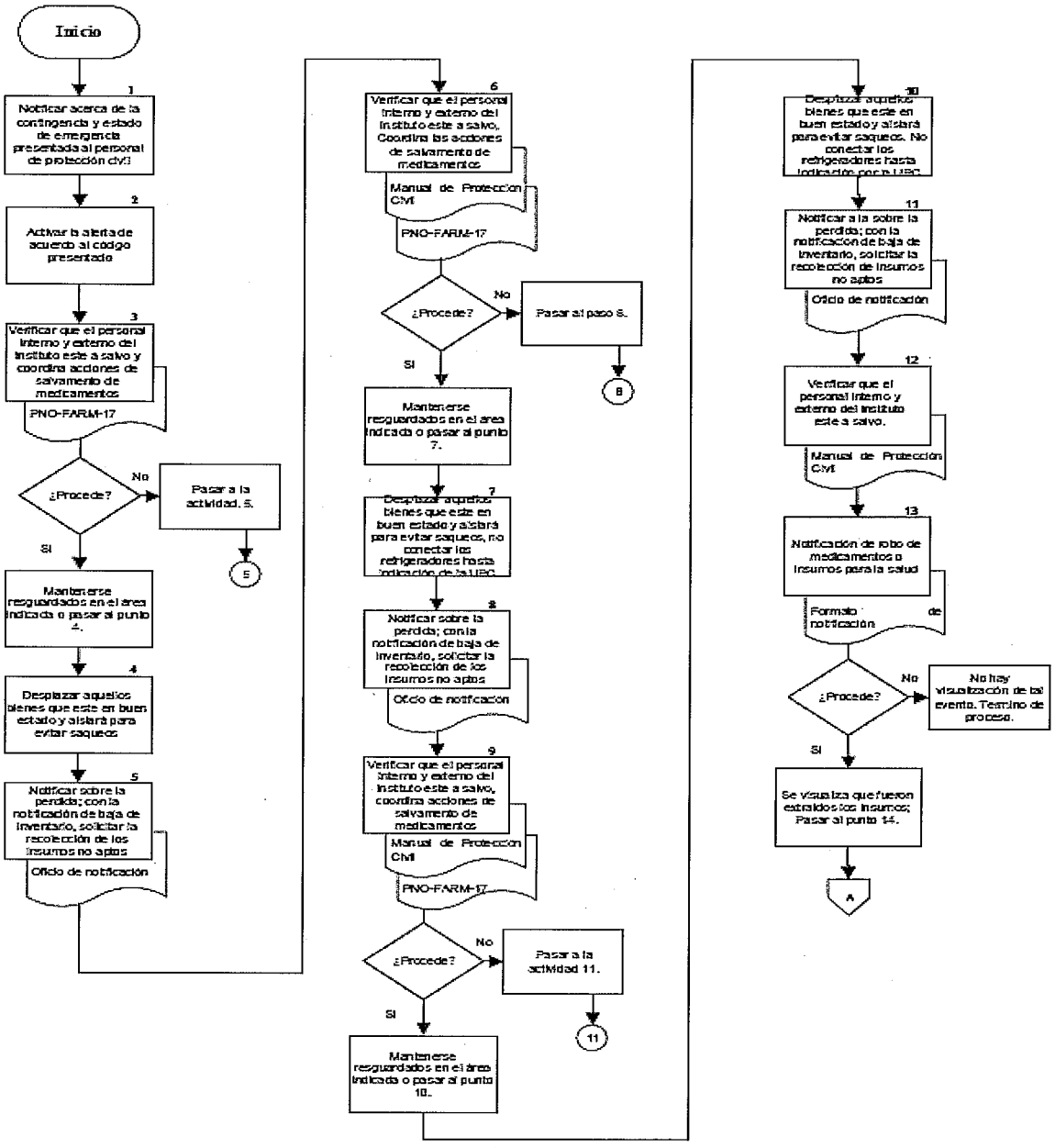

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma: QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma: Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma: QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

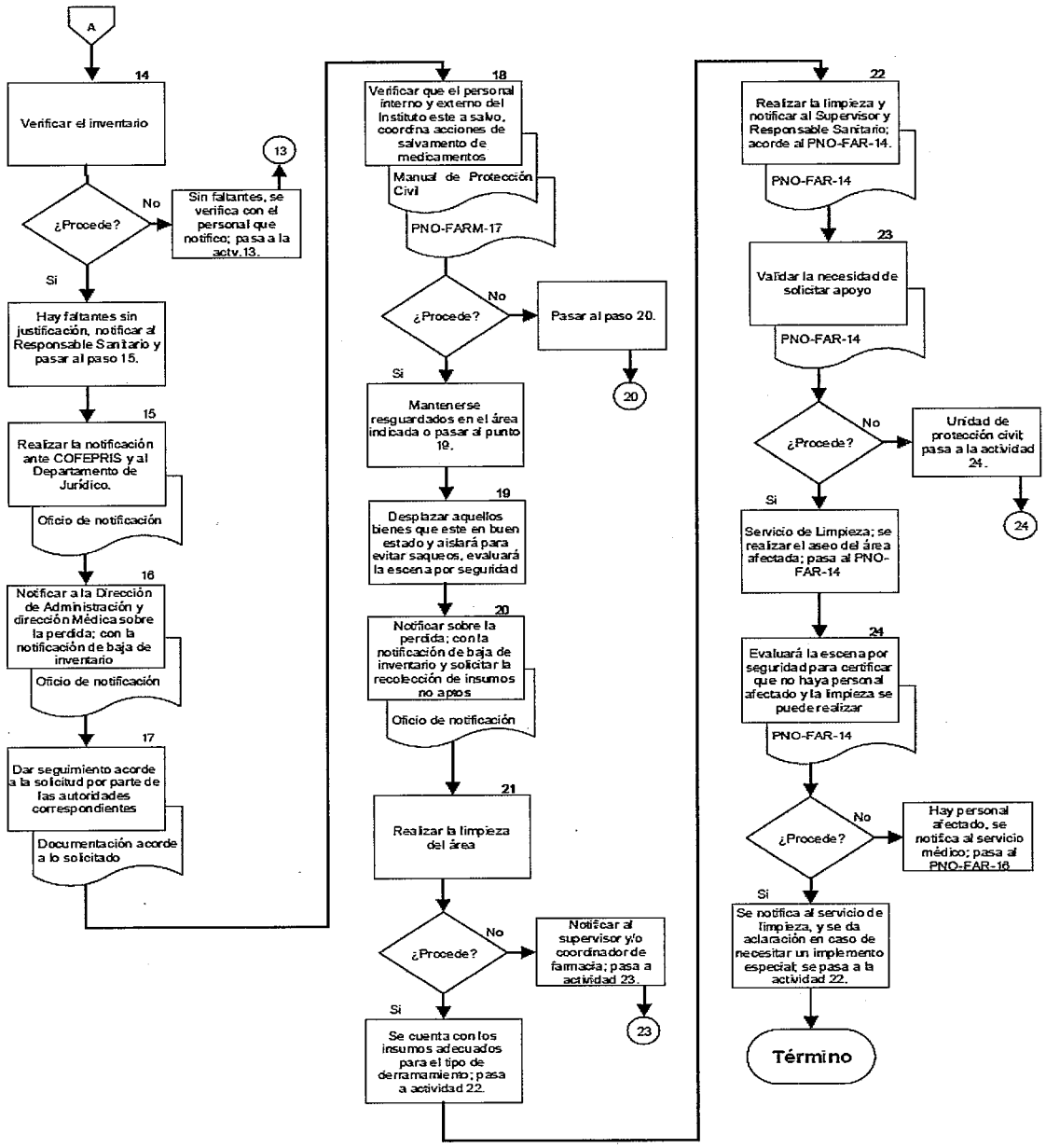

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma: QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma: Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma: QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Manual de Protección Civil. https://www.cenapred.unam.mx › archivos › 293-.
- Ley General de Salud
- Ley General de Protección Civil
- NOM-003-SEGOB/2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.
- Nom-002-Stps-2010 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.NOM-154-SCFI-2005, Equipos Contra Incendio-Extintores Servicio de mantenimiento y recarga.
- NOM-005-stps-2017, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-006-STPS-2017, manejo y almacenamiento de materiales- condiciones y procedimientos de seguridad
- EL CONSEJO INSTITUCIONAL EN MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD HOSPITALARIA
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el programa de atención a emergencias. PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2020-2024
- Comité de seguridad médica y atención a desastres.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	Justificación	Realizado por	Aprobado por

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma: QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma: Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma: QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

10. FIRMAS DE CONOCIMIENTO

Área	Nombre	Firma	Fecha

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma: QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma: Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma: QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

Área	Nombre	Firma	Fecha

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma: QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma: Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma: QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

Área	Nombre	Firma	Fecha

11. ANEXOS

Anexo 1 "LISTADO DE INSUMOS DE ALTO RIESGO FARMACIA HOSPITALARIA"

Clave cuadro básico	Descripción	Clasificación
010.000.5790.00	ABATACEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Abatacept 250 mg. Envase con un frasco ámpula con liofilizado y una jeringa.	Biotecnológico (inmunomodulador)
010.000.5301.00	Ácido micofenólico GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada contiene: Micofenolato sódico equivalente a 180 mg. de ácido micofenólico. Envase con 120 grageas con capa en	Inmunosupresor
010.000.5303.00	Ácido micofenólico GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada contiene: Micofenolato sódico equivalente a 360 mg. de ácido micofenólico. Envase con 120 grageas con capa en	Inmunosupresor
010.000.5468.00	Ácido zoledrónico SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con 5 ml contiene: Acido zoledrónico monohidratado equivalente a 4.0 mg. de ácido zoledrónico. Envase con un frasco ámpula.	Alto riesgo (biofosfonato)
010.000.5549.00	AGALSIDASA ALFA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Agalsidasa alfa 3.5 mg. Envase con frasco ámpula con 3.5 ml (1 mg/ml).	Biotecnológico

010.000.5330.00	Alfa-Dornasa SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN Cada ampolleta contiene: Alfa-dornasa 2.5 mg Envase con 6 ampolletas de 2.5 ml.	Biotecnológico
010.000.5548.00	ALGLUCOSIDASA ALFA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Alglucosidasa Alfa 50 mg. Envase con frasco ámpula con polvo liofilizado.	Biotecnológico
010.000.1931.00	AMPICILINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Ampicilina sódica equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con un frasco ámpula y 2 ml de diluyente.	Penicilínico
010.000.5887.00	AZACITIDINA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Azacitidina 100 mg. Envase con un frasco ámpula con liofilizado.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.3461.00	Azatioprina TABLETA Cada tableta contiene: Azatioprina 50 mg. Envase con 50 tabletas.	Inmunosupresor
010.000.5308.01	Basiliximab SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Basiliximab 20 mg. Envase con 2 frasco ámpula y 2 ampolleta con 5 ml. de diluyente.	Biotecnológico, inmunosupresor
010.000.5331.00	Beractant SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Beractant (fosfolípidos de pulmón de origen bovino) 25 mg. Envase con frasco ámpula de 8 ml y cánula endotraqueal.	Biológico
010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% Cada ampolleta contiene: Bicarbonato de sodio 0.75 g. Envase con 50 ampolletas de 10 ml. Cada ampolleta con 10 ml contiene: Bicarbonato de sodio 8.9 mEq.	Electrolitos concentrados
010.000.5472.00	Bevacizumab SOLUCIO´N INYECTABLE Cada frasco a´mpula contiene: Bevacizumab 100 mg Envase con frasco a´mpula con 4 ml.	Biotecnológico, quimioterapéutico
010.000.1767.00	BLEOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula con liofilizado contiene: Sulfato de bleomicina equivalente a 15 UI de bleomicina. Envase con una ampolleta o un frasco ámpula y diluyente de 5 ml.	Citotóxico, quimioterapéutico
040.000.4026.00	Buprenorfina SOLUCIO´N INYECTABLE Cada ampolleta o frasco a´mpula contiene: Clorhidrato de buprenorfina equivalente a 0.3 mg de buprenorfina. Envase con 6 ampolletas o frascos a´mpula con 1 ml.	Alto riesgo (psicotrópico)
040.000.6039.00	BUPRENORFINA. PARCHE. Cada parche contiene: Buprenorfina 10 mg. Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 10µg/h (a través de un periodo de 7 días).	Alto riesgo (psicotrópico)
040.000.2098.00	BUPRENORFINA. PARCHE. Cada parche contiene: Buprenorfina 20 mg. Envase con 4 parches.	Alto riesgo (psicotrópico)
040.000.6038.00	BUPRENORFINA. PARCHE. Cada parche contiene: Buprenorfina 5 mg. Envase con 4 parches. Velocidad nominal de liberación: 5µg/h (a través de un periodo de 7 días).	Alto riesgo (psicotrópico)

010.000.4431.00	CARBOPLATINO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Carboplatino 150 mg. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.1939.00	Cefalexina TABLETA O CÁPSULA Cada tableta o cápsula contiene: Cefalexina monohidratada equivalente a 500 mg. de cefalexina. Envase con 20 tabletas o cápsulas.	Cefalosporínicos, antibiótico
010.000.5256.00	CEFALOTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Cefalotina sódica equivalente a 1 g de cefalotina. Envase con un frasco ámpula y 5 ml de diluyente.	Cefalosporínicos, antibiótico
010.000.1349.P0	Cefixima SUSPENSIÓN Cada envase contiene: 1 frasco con polvo y 1 frasco para reconstituir 50 ml. Cada 100 ml contienen: Cefixima trihidratada equivalente a 2 g de cefixima. Cada 5 ml. contienen: 100 mg de cefixima.	Cefalosporínicos, antibiótico
010.000.1937.00	Ceftriaxona. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Ceftriaxona sódica equivalente a 1 g de ceftriaxona. Envase con un frasco ámpula y 10 ml de diluyente.	Cefalosporínicos, antibiótico
010.000.6214.00	CICLOFOSFAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 1000 mg de ciclofosfamida.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.1752.00	Ciclofosfamida. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 200 mg. de ciclofosfamida. Envase con 5 frascos ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.1753.00	Ciclofosfamida. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Ciclofosfamida monohidratada equivalente a 500 mg. de ciclofosfamida. Envase con 1 vial.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.4236.00	Ciclosporina SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Ciclosporina 50 mg. Envase con 10 ampolletas con un ml.	Inmunosupresor
010.000.3046.00	CISPLATINO SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ámpula con liofilizado o solución contiene: Cisplatino 10 mg. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.3046.01	CISPLATINO SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ámpula con solución inyectable contiene: cisplatino 10 mg. Envase con 10 frascos ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.1775.00	CITARABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula o frasco ámpula con liofilizado contiene: Citarabina 500 mg. Envase con un frasco ámpula o con un frasco ámpula con liofilizado.	Citotóxico
010.000.0524.00	Cloruro de potasio SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Cloruro de potasio 1.49 g. (20 mEq de potasio, 20 mEq de cloro) Envase con 50 ampolletas con 10 ml.	Electrolitos concentrados
010.000.5386.00	Cloruro de sodio SOLUCIÓN INYECTABLE AL 17.7% Cada ml contiene: Cloruro de sodio 0.177 g. Envase con cien ampolletas de 10 ml.	Electrolitos concentrados
010.000.6032.00	CONCENTRADO DE PROTEÍNAS HUMANAS COAGULABLES. SOLUCIÓN. Cada ml de solución reconstituida contiene:	Biológico

	Fibrinógeno Humano 91 mg (como proteína coagulable) Aprotinina bovina o sintética 3000 UIK Trombina humana 500 UI Cloruro de calcio 40 µmol. Envase con un	
010.000.3003.00	DACARBAZINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Dacarbazina 200 mg. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.4429.00	DACTINOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Dactinomicina 0.5 mg. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.4323.00	DASATINIB TABLETA.Cada tableta contiene: Dasatinib 50 mg. Envase con 60 tabletas.	Alto riesgo, quimioterapéutico
010.000.4228.00	DAUNORUBICINA. SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Clorhidrato de daunorubicina equivalente a 20 mg de daunorubicina. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.0504.00	DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CON 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	Alto riesgo, glucósido cardiotónico
010.000.5437.00	DOCETAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Docetaxel anhidro o trihidratado equivalente a 80 mg de docetaxel. Envase con un frasco ámpula con 80 mg y frasco ámpula con 6 ml de diluyente. Envase con un frasco ámpula con 80 mg y frasco ámp	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.5457.00	DOCETAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Docetaxel anhidro o trihidratado equivalente a 20 mg de docetaxel. Envase con frasco ámpula con 20 mg y frasco ámpula con 1.5 ml de diluyente.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.1765.00	DOXORUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Clorhidrato de doxorubicina 50 mg. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.4245.02	EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE 120 000 UI (2.4 MG) o 2 MG (100 KUI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO (2 M	Biotecnológico
010.000.4238.02	EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE 60 000 UI (1.2 MG) o 1 MG (50 KUI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULACON LIOFILIZADO (1 MG)	Biotecnológico
010.000.5332.00	Eritropoyetina humana recombinante SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante o Eritropoyetina humana	Biotecnológico, citocina glucoproteica

	recombinante alfa o Eritropoyetina beta 2000 UI. Envase con 12 frascos ámpula 1 ml	
010.000.5333.00	Eritropoyetina SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante o Eritropoyetina humana recombinante alfa o Eritropoyetina beta 4000 UI. Envase con 6 frascos ámpula con o sin diluyente.	Biotecnológico, citocina glucoproteica
010.000.4510.00	Etanercept. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Etanercept 25 mg. Envase con 4 frascos ámpula, 4 jeringas con 1 ml de diluyente y 8 almohadillas. Envase.	Biotecnológico
010.000.4230.00	ETOPÓSIDO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Etopósido 100 mg. Envase con 10 ampolletas o frascos ámpula de 5 ml.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.5344.01	Factor IX de coagulación Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor IX de coagulación recombinante 1000 UI. Envase con frasco ámpula con liofilizado, una jeringa con 5 ml de diluyente, un equipo de infusión, un adaptador.	Biológico
010.000.5343.01	Factor IX de coagulación Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor IX de coagulación recombinante 500 UI. Envase con frasco ámpula con liofilizado, una jeringa con 5 ml de diluyente, un equipo de infusión, un adaptador.	Biológico
010.000.6059.00	FACTOR VIII ANTI HEMOFÍLICO FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Factor VIII anti hemofílico Humano 1 000 UI Factor de Von Willebrand 1 000 UI Proteína 15 mg. Envase con un frasco ámpula con polvo	Biológico
040.000.0242.01	Fentanilo SOLUCIÓN INYECTABLE, cada ampolleta o frasco ámpula, Contiene: Citrato de Fentanilo equivalente a 0.25 mg de fentanilo. Envase con 6 ampolletas o frascos ámpulas con 5 ml.	Alto riesgo (narcótico sintético opioide)
040.000.0242.00	Fentanilo SOLUCIÓN INYECTABLE, cada ampolleta o frasco ámpula, Contiene: Citrato de Fentanilo equivalente a 0.5 mg de fentanilo. Envase con 6 ampolletas o frascos ámpulas con 10 ml.	Alto riesgo (narcótico sintético opioide)
010.000.6220.00	FLUOROURACILO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Fluorouracilo 500 mg. Envase con frasco ámpula sin diluyente (caja con 5 ampolletas)	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.3012.00	FLUOROURACILO SOLUCIÓN INYECTABLE.Cada ampolleta o frasco ámpula contiene: Fluorouracilo 250 mg. Envase con 10 ampolletas o frascos ámpula con 10 ml.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.3617.00	Fosfato de potasio SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Fosfato de potasio dibásico 1.550 g. Fosfato de potasio monobásico 0.300 g. (Potasio 20 mEq)(Fosfato 20 mEq). Envase con 50 ampolletas con 10 ml.	Electrolitos concentrados

010.000.5543.00	GALSULFASA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: GALSULFASA 5 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML. (1 MG/ML).	Biotecnológico
010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de gemcitabina equivalente a 1 g. de gemcitabina. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.3620.01	Gluconato de Calcio SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Gluconato de calcio 1 g. equivalente a 0.093 g. de calcio ionizable. Envase con 100 ampolletas de 10 ml.	Electrolitos concentrados
010.000.3620.00	Gluconato de Calcio, Solución Inyectable. Cada ampolleta contiene: Gluconato de Calcio 1g. equivalente a 0.093 g. de calcio ionizable. Envase con 50 ampolletas de 10 ml.	Electrolitos concentrados
010.000.0622.00	Heparina SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Heparina sódica equivalente a 25 000 UI. de heparina. Envase con 50 frascos ámpula con 5 ml (5 000 UI/ml).	Anticoagulante
010.000.4226.00	HIDROXICARBAMIDA. CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Hidroxicarbamida 500 mg. Envase con 100 cápsulas.	Quimioterapéuticos
010.000.5990.00	Icatibant. Solución Inyectable Cada jeringa prellenada contiene: Acetato de icatibant equivalente a 30 mg de icatibant Envase con una jeringa prellenada con 3 ml (10 mg/ml).	Biotecnológico
010.000.4434.00	IDARUBICINA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de idarubicina 5 mg. Envase con frasco ámpula con liofilizado o frasco ámpula con 5 ml (1 mg/ml).	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.5550.00	IDURSULFASA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Idursulfasa 6 mg. Envase con frasco ámpula con 3 ml (6 mg/3 ml).	Biotecnológico
010.000.4432.00	IFOSFAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con polvo o liofilizado contiene Ifosfamida 1 g. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.4225.00	Imatinib COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido recubierto contiene: Mesilato de imatinib 100 mg. Envase con 60 comprimidos recubiertos.	Alto riesgo (quimioterapéutico)
010.000.5545.00	IMIGLUCERASA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene Imiglucera 400 U. Envase con frasco ámpula con polvo liofilizado.	Biotecnológico
010.000.4140.00	Imiquimod CREMA AL 5% Cada sobre contiene:Imiquimod 12.5 mg. Envase con 12 sobres, que contienen 250 mg de crema.	Citotóxico, inmunomodulador
010.000.4508.00	Infliximab SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ámpula con liofilizado contiene: infliximab 100 mg. Envase con un frasco ámpula con liofilizado e instructivo.	Biotecnológico
010.000.5641.00	Inmunoglobulina Humana Normal Subcutánea. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene Inmunoglobulina humana normal 1650 mg. Envase con un frasco ámpula con 10 ml.	Biológico

M0265	INMUNOGLOBULINA G, NO MODIFICADA AL 10 %, SIN SACAROSA	Biológico
M0263	INMUNOGLOBULINA G, NO MODIFICADA AL 16.5 %, SIN SACAROSA	Biológico
010.000.5642.00	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTÁNEA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene:Inmunoglobulina humana normal 3300 mg. Envase con un frasco ámpula con 20 ml.	Biológico
010.000.6027.00	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL SUBCUTÁNEA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Inmunoglobulina humana normal 4 g. Envase con un frasco ámpula con 20 ml.	Biológico
010.000.5697.00	INMUNOGLOBULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Inmunoglobulina humana normal endovenosa 5.0 g. Envase con un frasco ámpula con 50 ml.	Biológico
010.000.4156.01	INSULINA ASPÁRTICA Y/O ASPARTA. SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Insulina aspártica y/o asparta (origen ADN recombinante) 100 UI. Pluma precargada con 3 mL.	Insulina
010.000.4156.00	INSULINA ASPARTICA. SOLUCION INYECTABLE. Cada ml contiene: Insulina aspártica (origen ADN recombinante) 100 UI. Envase con un frasco ámpula con 10 ml.	Insulina
010.000.6316.01	INSULINA DEGLUDEC. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mL contiene: Insulina degludec (origen ADN recombinante) 100 U. Caja de cartón con 5 plumas precargada con 3 mL.	Insulina
010.000.4165.00	INSULINA DETEMIR. SOLUCION INYECTABLE. Cada ml contiene: Insulina detemir (ADN recombinante) 100 U equivalente a 14.20 mg. Envase con 1 pluma prellenada con 3 ml (100 U/ml).	Insulina
010.000.4158.00	INSULINA GLARGINA. SOLUCION INYECTABLE Cada ml de solución contiene: Insulina glargina 3.64 mg equivalente a 100.0 UI de insulina humana. Envase con un frasco ámpula con 10 ml.	Insulina
010.000.1051.01	Insulina SOLUCIÓN INYECTABLE ACCIÓN RÁPIDA REGULAR Cada ml contiene: Insulina humana (origen ADN recombinante) 100 UI. ó Insulina zinc isófana humana (origen ADN recombinante) 100 UI. Envase con un frasco ámpula con 10 ml.	Insulina
010.000.5237.02	INTERFERÓN (BETA). SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula o jeringa prellenada contiene: Interferón beta 1a 44 µg (12 millones UI). Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml.	Biotecnológico
040.000.4129.00	ISOTRETINOÍNA CÁPSULA. Cada cápsula contiene: Isotretinoina 20 mg. Envase con 30 cápsulas.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.4229.00	L-ASPARAGINASA SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: L-Asparaginasa 10 000 UI Envase con 1 frasco ámpula.	Quimioterapéuticos
010.000.5547.00	LARONIDASA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Laronidasa 2.9 mg ó 500 U. Envase con frasco ámpula con 5 ml. (2.9 mg ó 500 U)	Biotecnológico

010.000.3045.00	MEDROXIPROGESTERONA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula o jeringa prellenada contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 150 mg. Envase con una frasco ámpula o jeringa prellenada de 1 ml.	Hormonal
010.000.1756.00	MELFALAN tableta, cada tableta contiene: Melfalan 2 mg. Envase con 25 tabletas.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.1761.01	MERCAPTOPURINA TABLETAS FR 50MG. ENVASE CON 25 TABLETAS	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.5292.00	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ámpula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ámpula.	Carbapenema
010.000.1759.00	Metotrexato TABLETA Cada tableta contiene: Metotrexato sódico equivalente a 2.5 mg. de metotrexato. Envase con 50 tabletas.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.1776.00	METOTREXATO. SOLUCIÓN INYECTABLE envasadas en frascos de vidrio. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Metotrexato sódico equivalente a 500 mg de metotrexato. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.1760.00	METOTREXATO. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Metotrexato sódico equivalente a 50 mg de metotrexato. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.5306.00	Micofenolato COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Micofenolato de mofetilo 500 mg. Envase con 50 comprimidos.	Inmunosupresor
010.000.3022.00	MITOMICINA. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Mitomicina 5 mg. Envase con un frasco ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.4233.00	MITOXANTRONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Clorhidrato de mitoxantrona equivalente a 20 mg de mitoxantrona base. Envase con un frasco ámpula con 10 ml.	Citotóxico, quimioterapéutico
040.000.2103.00	MORFINA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de morfina 10 mg. Envase con 5 ampolletas.	Alto riesgo (opiaceo)
040.000.2099.00	MORFINA, SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADA 2.5 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2.5 ML.	Alto riesgo (opiaceo)
040.000.2092.P0	MORFINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 25 MG/ML. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	Alto riesgo (opiaceo)
040.000.2095.P0	MORFINA, SOLUCION ORAL. CADA 100 ML. CONTIENEN: 600 MG. DE MORFINA O 300 MG EN 5 ML. ENVASE CON 50 ML.	Alto riesgo (opiaceo)
040.000.2093.P0	MORFINA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 10 MG., DE SULFATO DE MORFINA. ENVASE CON 20 TABLETAS.	Alto riesgo (opiaceo)
040.000.4029.00	MORFINA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 30 MG. DE SULFATO DE MORFINA. ENVASE CON 20 TABLETAS.	Alto riesgo (opiaceo)

040.000.0132.01	Nalbufina SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de Nalbufina 10 mg. Envase con 5 ampolletas de 1 ml.	Alto riesgo (analgésico)
010.000.0569.00	Nitroprusiato de sodio SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con polvo o solución contiene: Nitroprusiato de sodio 50 mg. Envase con un frasco ámpula con o sin diluyente.	Alto riesgo (vasodilatador arteriovenoso)
010.000.5181.00	Octreotida SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Octreotida 1 mg. Envase con un frasco ámpula con 5 ml.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.4340.00	OMALIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE, 202.5 MG., FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML. DE DILUYENTE.	Biotecnológico (anticuerpo monoclonal)
040.000.4020.P0	Oxicodona, TABLETA. Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxicodona 10 mg. Envase con 30 tabletas de liberación inmediata.	Alto riesgo (analgésico opioide)
040.000.4032.00	OXICODONA. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. Cada tableta contiene: Clorhidrato de Oxicodona 20 mg. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	Alto riesgo (analgésico opioide)
010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula contiene: Paclitaxel 300 mg. Envase con un frasco ámpula con 50 ml, con equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana no mayor de 0.22 ?m.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.4321.01	PALIVIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENE: PALIVIZUMAB 100.0 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.0 ML DE DILUYENTE. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1.0 ML. (100MG/1ML).	Biotecnológico (anticuerpo monoclonal)
010.000.4592.00	PIPERACILINA-TAZOBACTAM. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Piperacilina sódica equivalente a 4 g de piperacilina. Tazobactam sódico equivalente a 500 mg de tazobactam. Envase con frasco ámpula.	Penicilínico
010.000.6129.02	RANIBIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE.Cada frasco ámpula contiene: Ranibizumab 2.3 mg. Envase con un frasco ámpula con 0.23 ml (2.3 mg/0.23 ml). Una aguja de filtro, una aguja de inyección y una jeringuilla para inyección intravítrea. Frasco ámpula.	Biotecnológico (antagonista del factor A)
010.000.6129.28	SIROLIMUS GRAGEA. CADA GRAGEA CONTIENE SIROLIMUS 1 MG. ENVASE CON 60 GRAGEAS.	Inmunosupresor
010.000.6129.41	SOMATROPINA, SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada cartucho prellenado con solución contiene: Somatropina 12.00 mg. equivalente a 36 UI. Envase con un cartucho prellenado con 1.5 ml para administrarse en dispositivo autoinyector.	Biotecnológico
010.000.6129.42	SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada mililitro contiene: Somatropina recombinante 6.666 mg. Envase con cartucho con 1.5 ml. [(10 mg/1.5 ml) equivalente a 30 UI] para dispositivo inyector multidosis. Envase.	Biotecnológico

010.000.6129.43	SOMATROPINA. SOLUCION INYECTABLE. Cada mililitro contiene: Somatropina 6.70 mg. Envase con una pluma prellenada con 1.5 ml (10 mg/1.5 ml).	Biotecnológico
010.000.6129.54	SUFENTANILO, SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: CITRATO DE SUFENTANILO 0.25 MG/5ML. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML.	Alto riesgo (opioide)
010.000.6129.57	Sulfato de Magnesio SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Sulfato de magnesio 1g. (Magnesio 8.1 mEq sulfato 8.1 mEq). Envase con 100 ampolletas de 10 ml con 1 g (100 mg/1 ml).	Electrolitos concentrados
010.000.6129.62	Tacrolimus 0.03% UNGÜENTO Cada 100 g. contienen: Tacrolimus 0.03g. Envase con tubo de 30 g.	Inmunosupresor
010.000.6129.63	Tacrolimus CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tacrolimus monohidratado equivalente a 1 mg. de tacrolimus Envase con 50 cápsulas.	Inmunosupresor
010.000.6129.64	Tacrolimus CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tacrolimus monohidratado equivalente a 5 mg. de tacrolimus.Envase con 50 cápsulas.	Inmunosupresor
010.000.6129.67	Temozolamida CÁPSULA.Cada cápsula contiene: Temozolomida 20 mg. Envase con 5 cápsulas.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.6129.68	Temozolamida CÁPSULA Cada cápsula contiene: Temozolomida 100 mg. Envase con 5 cápsulas.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.6129.69	Testosterona. Solución Inyectable Cada ampolleta contiene: Enantato de testosterona 250 mg Envase con ampolleta con 1 ml.	Hormonal
010.000.6129.76	TOCILIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada jeringa prellenada contiene: Tocilizumab 162 mg. Envase con 4 jeringas prellenadas con 0.9 ml cada una.	Biotecnológico (anticuerpo monoclonal)
010.000.6129.79	Toxina botuliníca tipo A SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con polvo contiene: Toxina botulínica tipo A 100 U. Envase con un frasco ámpula.	Biológico
010.000.6129.80	Toxina botulínica tipo A SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con polvo contiene: Toxina botulínica tipo A 12.5 ng (500 U). Envase con un frasco ámpula.	Biológico
010.000.6129.81	TOXINA BOTULÍNICA TIPO A. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con polvo contiene: Toxina onabotulínica A 100 U*. (*Complejo purificado de neurotoxina (900 KD) 100 U de toxina onabotulínica A contienen 4.8 ng de complejo purificado de neurotoxina). En	Biológico
010.000.6129.94	VINBLASTINA SOLUCION INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Sulfato de vinblastina 10 mg. Envase con un frasco ámpula y ampolleta con 10 ml de diluyente.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.6129.95	VINBLASTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con solución inyectable contiene: sulfato de vinblastina 10 mg. Envase con 10 frascos ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico

INP

010.000.6129.96	VINCRISTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Sulfato de Vincristina 1 mg. Envase con frasco ámpula y una ampolleta con 10 ml de diluyente.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.6129.97	VINCRISTINA SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ámpula con solución inyectable contiene: Sulfato de vincristina 1 mg. Envase con 10 frascos ámpula.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.6129.98	Vincristina. Solución Inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Sulfato de Vincristina 1 mg. Vial y/o frasco ámpula con 1 mg de liofilizado, sin diluyente.	Citotóxico, quimioterapéutico
010.000.6129.103	Warfarina TABLETA Cada tableta contiene: Warfarina sódica 5 mg. Envase con 25 tabletas.	Anticoagulante

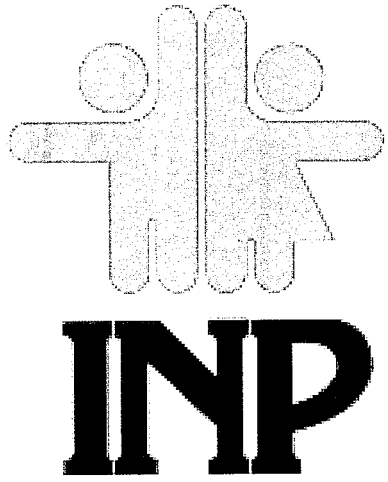

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma: QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma: Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma: QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario